

Audaron que se citen los cano-  
 nes de los Regidores y Jurados por  
 el marto, venidos a ciertos del  
 presente para hacer que los vñ de  
 esta Ciu hagan sus puestas de  
 segund a su costar de los comunes  
 del Real de Sevilla

Después de lo que a su sep. de los  
 presentes se puse en

*Acud*  
 Audaron que se le desig. la obra  
 de la Ciu para su reparacion de  
 la manera que estava acordada y  
 que lo parezca de s. mateo Bay  
 lones vñ y nueva del presente y los  
 de sanago marcel fig. y san xpou  
 anillo, y san pablo y los otros  
 misericordias figuientes y asi se effie  
 hasta acabar de ellos a cada y se pego  
 no para que se cumpla.

*Velos*  
 Audaron que los comisarios para  
 haber los velos de la purificacion  
 de nra s. hagan el Repartim. de ellos  
 y los den a los cavalleros Regidores y  
 Jurados y scribanos de cavildo y a los  
 dem. y mayordoms y letrados y capellan  
 de la Ciu y Alguacil mayor y no a otros  
 personas

Antes  
 Pedro de los rios

